ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

CONSTANCIA DE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO Nro 1901687

Juzgado / Secretaría : JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES -(565)

Juez Interviniente: Néstor Pablo Barral (Interino)

Carátula : **FISCO NACIONAL AFIP C/ FALLET ESPINEL MARIA LUZ S/ EJECUCION FISCAL,**
Expediente: 82 / 2018

Número de Juicio AFIP: 112 / 636002 / 2017

Demandado: FALLET ESPINEL MARIA LUZ, CUIT 27-26142091-6, con domicilio en LAPRIDA Nro 164, SALTO - BUENOS AIRES.

Capital Reclamado: pesos 31957.47 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS)

Presupuestado por intereses y costas: pesos 4793.62 (CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS)

Medida Ordenada: Traba de Inhibición General de Bienes. Fecha del Auto Judicial: 04/02/2019, cuya parte pertinente dice :"Bajo responsabilidad de la parte actora, decrétase la inhibición general de bienes pedida. Ofíciese al Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Buenos Aires, eximiéndose para su libramiento al Representante del Fisco Dr. Sergio Daniel Avalle, del sello del Juzgado y firma del funcionario judicial y autorízaselo a suscribirlo con expresa transcripción del auto que lo ordena (conf. Art. 2do. de la Disposición Técnico Registral 7/2012 del Registro de la Prop. Inmueble de la Pcia. de Buenos Aires).- Líbrese oficio al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios; autórizase al Agente Fiscal a librar con su firma el oficio respectivo, con expresa transcripción del auto que ordena la medida, debiendo acreditar tal circunstancia en autos.-"

Firmante del Auto Judicial: NESTOR PABLO BARRAL, JUEZ FEDERAL

Dependencia Inhibiente: DISTRITO CHACABUCO con domicilio en 12 de febrero 23, CHACABUCO.

Representante del Fisco: AVALLE SERGIO DANIEL matrícula profesional Tomo 24 Folio 482, expedida por COLEGIO DE ABOGADOS de C.A. de Buenos Aires

HUGO DANIEL SCALA
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

AVALLE SERGIO DANIEL
AGENTE FISCAL

AFIP - DGI
CEDULA DE NOTIFICACION

SEÑOR: FALLET ESPINEL MARIA LUZ
DOMICILIO: *LAPRIDA 164, ENTRE CALLES SAAVEDRA Y ARREDONDO, SALTO, BUENOS AIRES*
CARACTER:.....
(Urgente, Notificar en el día, Habilitación de día y hora inhabil)

N° Ord.	**FSM 82/2018 Exp.N°**	FP Fuero	Juzgado	N° 5 Sec.	SI Copias

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: **"FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/ FALLET ESPINL MARIA LUZ s/ EJECUCION FISCAL" B.D. N° 112/6360/02/2017,** *que tramitan con intervención del Juzgado Federal de Mercedes (B), a cargo del Dr. NESTOR PABLO BARRAL, Secretaría N° 5, a cargo del Dra. MARIA DE LA CRUZ CASTELLARI, sito en calle 21 N° 21 entre 26/28 de la ciudad de Mercedes (B), Provincia de Buenos Aires, se ha ordenado notificar la siguiente RESOLUCION: "///cedes, febrero 4 de de 2019.-* **AUTOS Y VISTOS:** *No habiendo la parte demandada FALLET ESPINEL MARIA LUZ, opuesto excepciones dentro del término de ley, pese a estar debidamente intimada, corresponde dejar constancia de dicha situación y declarar expedita la ejecución (art. 92 de la ley 11.683 t.o. 1998 y sus modificaciones, texto según ley 25.239), quedando autorizada la Administración Federal de Ingresos Públicos para llevarla adelante hasta obtener el íntegro pago del capital de* **$ 31957.47,** *con más sus intereses.- Imponer las costas del proceso a la ejecutada.- Agréguese el mandamiento que devuelve diligenciado.- Notifíquese administrativamente.Atento el desconocimiento de bienes y resultando negativo el embargo de fondos informado por la actora y lo solicitado, decrétase contra la demandada inhibición general de bienes. Ofíciese para su toma de razón.- A los efectos ante el Registro de la propiedad Inmueble de la Pcia. De Buenos Aires, exímase para el libramiento del oficio al Agente Fiscal, Dr. Sergio Daniel AVALLE, del sello del Juzgado y firma del funcionario judicial y autorízaselo a suscribirlo con expresa transcripción del auto que lo ordena (Confr. Art. 2do de la Disposición Técnico Registral 7/2012 del registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. De Buenos Aires).- Asimismo autorízaselo a suscribir el oficio al Registro de la propiedad automotor y Créditos Prendarios - FIRMADO: DR. NESTOR PABLO BARRAL. JUEZ FEDERAL".-*

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los artículos 92 y 100 inciso e) de la Ley 11.683. (t.o. en 1.998 y sus modificaciones).

QUEDA USTED NOTIFICADO.

CHACABUCO, de abril de 2019.

DR. SERGIO DANIEL AVALLE
T° 24 F° 482 S.C.J.N.
REPRESENTANTE del FISCO

Dependencia AFIP: *Distrito Chacabuco(112)*
Domicilio: *12 de Febrero N° 23 - CHACABUCO - Provincia de Buenos Aires.*
T.E.: *(02352) 431110/431111/431112/430916.*

En Salto, Provincia de Bs. As., a los _____ días del mes de _____ del año 2019, siendo las _____ horas, me constituí en el domicilio fiscal de Follet Espinel, María Cruz sito en calle Espinosa N° 164 entre calles Saavedra y _____, y habiéndolo encontrando procedí a entregar una cédula de igual tenor a la presente _____ quien previa lectura que de la misma le dí, la recibió Sin copias _____ firmando conmigo para constancia.

En Salto, Provincia de Bs. As., a los _____ días del mes de _____ del año 2019 siendo las _____ horas, me constituí en el domicilio fiscal de Follet Espinel, María Cruz sito en calle Espinosa N° 164 entre calles Saavedra y no encontrando persona alguna dispuesta a recibirla, procedí a dejar en el domicilio señalado y de manera visible una cédula de igual tenor a la presente Sin copias. Conste.